



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 43/2019

Ciudad de México, a de 22 de marzo de 2019

AL GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUA, SE GARANTIZA EL DERECHO A LA DIGNIDAD HUMANA

Entre los retos que enfrenta la Ciudad de México para garantizar el Derecho al Agua, destaca que el vital líquido debe tratarse como un bien social y cultural, y no como un bien económico; así como la urgencia de la planificación para mitigar la escasez que se prevé en un futuro inmediato por el cambio climático.

Así lo subrayó la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Nashieli Ramírez Hernández, al participar en el *Foro Día Mundial del Agua*, llevado a cabo por el Congreso de la Ciudad de México.

Explicó que las características esenciales para garantizar el Derecho al Agua se debe considerar la suficiencia (disponibilidad), seguridad, aceptabilidad, asequibilidad física y económica para todas las personas sin distinción alguna.

Existe, dijo, un marco normativo internacional y nacional para garantizar, respetar, proteger y promover el Derecho al Agua. Enfatizó que, en comparación con la Carta Magna federal, en la *Constitución Política de la Ciudad de México* (Artículo 9) está más robustecido el marco legal y la visión del agua como un derecho humano.

Nashieli Ramírez Hernández indicó que en la capital del país se dispone de 304 litros de agua por habitante al día. Sin embargo, se pierde el 42% debido a las fugas, dando como resultado 177 litros por habitante al día. Subrayó que ante la desigualdad que impera en la Ciudad, el problema se agrava.

Señaló que 1.8 millones de personas reciben el servicio por tandeo y que sólo el 64.62% de la población cuenta con la cantidad suficiente de agua potable. Apuntó que en temporada de calor, ese promedio tiende a bajar empeorando la situación.

Cabe destacar que de 2018 a lo que va del 2019, la CDHDF ha recibido 408 quejas relacionadas con disponibilidad, calidad o asequibilidad de agua, de las cuales 217 han sido interpuestas por mujeres -las más afectadas por el desabasto-, ya que son a quienes se responsabiliza socialmente de obtener el líquido para el consumo de las familias.

De igual forma, apuntó, el 47% de las personas agraviadas de 2009 a 2014 tienen 60 años o más. Sostuvo que estos elementos de interseccionalidad, visión de género y personas mayores, deben considerarse para la planeación y ejecución de políticas públicas en el tema.

La Presidenta de la CDHDF explicó que hace dos años, el Relator Especial Sobre los Derechos Humanos al Agua Potable y el Saneamiento, de Naciones Unidas, Léo Heller, realizó una visita oficial a nuestro país a partir de la cual emitió una serie de Recomendaciones al Estado mexicano.

Destacó que este Organismo recibió hace días, en visita académica, al Relator Especial quien impartió una conferencia magistral ante personas servidoras públicas, representantes de organizaciones civiles y público en general.

En dicho encuentro, la CDHDF le entregó un documento denominado: “Los derechos humanos al agua y al saneamiento en México, aportes desde el ámbito local de la Ciudad de México”, el cual contiene insumos con relación al Cuestionario de seguimiento a las Recomendaciones que realizó al Estado mexicano, durante su visita oficial en 2017.

En dicho documento se plantearon como retos para la Ciudad el enfoque preventivo que evite daños irreversibles; que las autoridades realicen acciones correctivas inmediatas respecto a las fugas de agua; proteger las barrancas que son elementos físicos relevantes para la regulación del clima y también para la captura de aguas pluviales; así hacer cosecha del vital líquido.

Para conmemorar el *Día Mundial del Agua*, la Organización de Naciones Unidas (ONU) estableció en 2019 como lema “No dejar a nadie atrás”, con el cual pretende focalizar la atención respecto al problema que enfrentan algunas personas o grupos de población que no tienen garantizado el Derecho al Agua.

www.cd hdf.org.mx